BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.G.I.I.C., S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En fecha de hoy, 2 de enero de 2015, se ha producido la adquisición por parte de CAIXABANK, SA del 100% de las acciones de BARCLAYS BANK, S.A.U.

En virtud de la mencionada adquisición, CaixaBank, S.A. adquiere una participación indirecta de control del 100% en BARCLAYS WEALTH MANAGERS ESPAÑA, S.G.I.I.C., S.A. (anteriormente controlada por BARCLAYS BANK PLC).

CaixaBank, S.A. solicitó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores su no oposición a la adquisición de una participación de control en Barclays Wealth Managers España, S.G.I.I.C., S.A., instancia que fue resuelta favorablemente por el Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su sesión del día 20 de noviembre de 2014.

Madrid a 2 de enero de 2015

D. Miguel Morán Pasarón

Presidente y Consejero Delegado

Barclays Wealth Managers España, S.A.U., S.G.I.I.C., S.A.